

**ASOCIACION MUTUAL DE  
VECINOS "COSTA DEL PARANÁ"**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Vecinos "Costa del Paraná", en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Marzo de 2017, a las 17:30 horas, en la sede social de calle Paraguay 1022, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el Presidente y la Secretaría del Consejo Directivo, refrenden el acta que se labrará al efecto.
- 2) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 01 de octubre de 2016.
- 3) Ratificación de la aplicación del artículo 24 inciso c) de la Ley 20321 durante dicho período.
- 4) Renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

ALEJANDRO ALLIAUD

Presidente

MARÍA LAURA GAREIS

Secretaria

Artículo 41°: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares del órgano directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 45 313638 Feb. 9

---

**ASOCIACIÓN INDUSTRIALES  
PANADEROS Y AFINES**

## **DE ROSARIO**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ROSARIO, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 29 de marzo del 2017 a las 19.30 hs. en nuestra sede social de calle Mendoza 535 de Rosario, a los fines de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea.

2) Someter a consideración de la asamblea la puesta a la venta del Camping sito en la COMUNA DE SOLDINI, con domicilio en calle San Martín 1306 de Soldini, designando con el lote A uno y A dos (a donar) inscripto en el plano de subdivisión bajo el número noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis del año 1979.-

Rosario, 3 de Febrero de 2017.

GERARDO DI COSCO

Presidente

ARIEL PAGLIA

Secretario

\$ 135 313606 Feb. 9 Feb. 13

---

### **CLUB ATLETICO**

### **PAZ MUTUALISTA**

### **Y BIBLIOTECA**

Máximo Paz - Pcia. de Santa Fe

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo a la disposición del Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2017 a las 21 hs. en el Campo de Deportes sito en las calles Granaderos y Patricios de la localidad de Máximo Paz, Prov. de Santa Fe, a los fines de considerar lo siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de excedentes e informe de la junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2016.
- 3) Aprobación de la venta de la propiedad del club ubicada en calle San Martín S/N° de la localidad de Alcorta (SF).
- 4) Renovación de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por lista completa para los Ejercicios 2017 y 2018.
- 5) Aprobación del Valor de la cuota social año 2017.
- 6) Consideración de Futuras Prestaciones e Inversiones.

MARIO CESAR LUCATTI

Presidente

GABRIELA IVANA ZACCONI

Secretaria

NOTA: Artículo 37°: El quórum para sesionar en la asamblea será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Artículo 41°: Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con 15 (Quince) días hábiles de anticipación al acto eleccionario.

\$ 60 313679 Feb. 9

---